

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 3 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de modificación de relaciones personales adoptado en expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre del menor I.C.G., don Iván Carrasco Andrés, se publica este anuncio, por el que notifica Acuerdo de fecha 11 de octubre de 2017, adoptado en el expediente núm (DPHU) 352-2007-00005353-1, por el que se acuerda:

1. Modificar el Régimen de Relaciones Familiares en los siguientes términos:
 - Las visitas con la progenitora serán en el Espacio Facilitador de Relaciones Familiares mensualmente, siendo necesario que la progenitora no custodia contacte con el Programa el miércoles previo a la realización de la visita.
2. En el caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen descrito, éste será valorado por la Comisión Provincial de Medidas de Protección a propuesta del Servicio de Protección de Menores y comunicado a las partes.

Conforme al artículo 121 del Código Civil, contra la presente Resolución podrá formularse oposición según los trámites establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 3 de noviembre de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»